

**DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS  
NIVEL CENTRAL**



**REF.: -ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN Y  
-DENEGACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN  
SOLICITADA EN SIAC Nº 39610, POR LA SRA.  
JACQUELINE MAUREIRA GALLARDO, POR  
CONCURRENCA CAUSAL DE SECRETO O RESERVA DEL  
ART. 21 Nº 1, LETRA b) DE LA LEY Nº 20.285 DE  
TRANSPARENCIA.**

**SANTIAGO, 05 OCT. 2015**

**RESOLUCIÓN EXENTA DOP Nº 1551**

**VISTO:**

Las necesidades del Servicio;

La solicitud de información Nº 39610 ingresada con fecha 14 de Septiembre de 2015 al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas.

La Constitución Política de la República de Chile.

Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia.

Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 5º del DFL 1/19.563 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores;

El Decreto Supremo Nº 13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo 1º de la Ley Nº 20.285, de 2008.

El DFL 1/19.563 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.

La Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011.

La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 14 de Septiembre de 2015 ingresó al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) del Ministerio de Obras Públicas, la solicitud de información pública Nº 39610 formulada por la Sra. Jacqueline Maureira Gallardo, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"Dado lo anterior es de mucha importancia poder hacernos de información de ingeniería básica en ese sector. Según las bases adjuntas, se está llevando a cabo el estudio de ingeniería definitiva del muelle multipropósito, donde se indica que la DOP dispone de los siguientes antecedentes:**

- **Estudio "Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito Puerto Williams – Mecánica de Suelos"**
- **"Diseño para el mejoramiento de Infraestructura Portuaria Turística en Puerto Williams" Etapas 1, 2 y 3ª realizado por la consultora GHD S.A.**

INUTILIZADO

  
ELSA JINA VALDEBENITO  
de la Oficina de Peritos  
del Poder Judicial

- **“Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams”, campaña de verano y topobatimetría. Durante el desarrollo de la consultoría se entregará la campaña de invierno.**
- **Estudio de prefactibilidad “Construcción Infraestructura Portuaria en Puerto Williams, XII Región” DOP 2004. Incorpora estudio de vientos, oleaje y otros.**
- **Informe de Consultoría “Diseño para la Construcción de Infraestructura Portuaria en Puerto Williams, XII Región” del año 2007.**
- **Informe de Consultoría “Estudio de Maniobras para Terminal de Transbordadores en Puerto Williams, región de Magallanes y Antártica Chilena”**
- **Informes de Consultoría “Diseño para el Mejoramiento de Infraestructura Portuaria Turística en Puerto Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena” del año 2012.**
- **Avances y resultados de los estudios básicos de condiciones naturales de la Consultoría “Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams” en desarrollo.”**

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.”

Que, el artículo 5 del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, dentro de las referidas excepciones y, en virtud del artículo 21, numeral 1 letra b) de la Ley N° 20.285, se podrá denegar el acceso a la información: “Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) “Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas”.

Que, conforme al *principio de divisibilidad* en materia derecho de acceso a la información, consagrado en el artículo 11, letra e), de la Ley de Transparencia, se entiende que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se deberá dar acceso a la primera y no a la segunda.

Que, de acuerdo al resultado del análisis de la información solicitada, se concluye que la gestión de esta solicitud dará origen a una respuesta de cuyo contenido emanarán decisiones de diverso tipo, en conformidad a lo establecido en el apartado “3.2 Acto administrativo con múltiples decisiones, del Instructivo General N° 10 del Consejo para la Transparencia”.

Que, de acuerdo al *principio de divisibilidad* de la Ley de Transparencia, y atendiendo el contenido de esta solicitud es necesario proceder a su división, tal como se señala a continuación:

- 1) Segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima solicitud parcial, dan origen a una decisión de entrega de la información, transcripción literal:
  - **“Diseño para el mejoramiento de Infraestructura Portuaria Turística en Puerto Williams” Etapas 1, 2 y 3ª realizado por la consultora GHD S.A.**
  - **Estudio de prefactibilidad “Construcción Infraestructura Portuaria en Puerto Williams, XII Región” DOP 2004. Incorpora estudio de vientos, oleaje y otros.**
  - **Informe de Consultoría “Diseño para la Construcción de Infraestructura Portuaria en Puerto Williams, XII Región” del año 2007.**
  - **Informe de Consultoría “Estudio de Maniobras para Terminal de Transbordadores en Puerto Williams, región de Magallanes y Antártica Chilena”**
  - **Informes de Consultoría “Diseño para el Mejoramiento de Infraestructura Portuaria Turística en Puerto Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena” del año 2012.**

INUTILIZADO

  
ELSA PINA VALDEBENITO  
de Oficina de Parias  
de Obras Mutuas

2) Primera, tercera y octava solicitud parcial, transcripción literal:

- **Estudio "Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito Puerto Williams – Mecánica de Suelos"**
- **"Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams", campaña de verano y topobatimetría. Durante el desarrollo de la consultoría se entregará la campaña de invierno**
- **Avances y resultados de los estudios básicos de condiciones naturales de la Consultoría "Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams" en desarrollo."**

Estas solicitudes parciales dan origen a una decisión de denegación de la información, en virtud de la causal de secreto o reserva establecida en el artículo 21, numeral 1 letra b) de la Ley de Transparencia.

Que, la primera solicitud parcial versa sobre el diseño para Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito en Puerto Williams, el cual actualmente se encuentra en desarrollo a través de la Consultoría: "Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito Puerto Williams – Etapa Diseño, Segundo Llamado", por lo que no está finalizada, denegándose el acceso a la información por los siguientes fundamentos:

Que el proyecto se encuentra en la Etapa 1 correspondiente a "Línea Base Ambiental y Propuesta de Alternativa Preliminar", la que aún no está totalmente terminada y, por ende, aún no se encuentra aprobado el diseño de esta infraestructura por parte del Servicio, por lo que a la fecha no se cuenta con el proyecto definitivo.

Que, la tercera y octava solicitud parcial versan sobre los Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams, que actualmente se encuentran en desarrollo a través la elaboración de la Impresión Final del estudio, por lo que no está finalizada, denegándose el acceso a la información por los siguientes fundamentos:

Que el Estudio se encuentra en la elaboración de la Impresión Final, el que aún no está totalmente terminado debido a que no se han incorporado observaciones emitidas por organismos revisores externos y, por ende, aún no se encuentra aprobado el estudio definitivo.

Que, en consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en artículo 21, N° 1, letra b) de la Ley de Transparencia, al tratarse de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, se deniega la información solicitada, decisión que se formaliza mediante la presente Resolución Exenta, la cual será notificada oportunamente a la solicitante.

Que, se hace presente que la Sra. Jacqueline Maureira Gallardo, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, podrá interponer en contra de esta Resolución amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma, según lo dispone el artículo 24 de la Ley N° 20.285 de Transparencia.

Que, en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, se procede a dictar la presente Resolución

## **R E S U E L V O**

**1° ENTRÉGUENSE** la información solicitada según el siguiente detalle:

- Diseño para el mejoramiento de infraestructura portuaria turística en Puerto Williams. Informes I, II, III y IV
- Diseño para el mejoramiento de infraestructura portuaria turística en Puerto Williams. Informes Anexos Informe Final. Estudios oceanográficos, de viento y levantamiento topográfico.
- Estudio de prefactibilidad construcción infraestructura portuaria. Informe etapa II.
- Diseño para la construcción de infraestructura portuaria en Puerto Williams. Anexos, planos, Estudios ( Oleaje, corrientes, suelos, sedimentos)
- Estudio de maniobras de transbordadores en Puerto Williams. Informe final.

INUTILIZADO

  
E. VALDEBENITO  
Oficina de Peritos  
de Obras Pùblicas

Esta información se entrega grabada en un Disco Compacto el cual se encuentra disponible para su retiro, en calle Morandé N° 71, oficina N° 431, 4° piso, comuna de Santiago, Centro de Documentación DOP, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00, y viernes de 9:00 a 17:00 horas.

- 2° **DENIÉGASE** la entrega de información relacionada con el diseño para la Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito Puerto Williams, la cual se encuentra en desarrollo mediante la Consultoría: "Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito Puerto Williams - Etapa Diseño, Segundo Llamado"; y de "Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams", que se encuentra en elaboración de la Impresión Final.
- 3° **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Sra. Jacqueline Maureira Gallardo mediante correo electrónico a la dirección [jmaureira@ghisolfo.cl](mailto:jmaureira@ghisolfo.cl).
- 4° **INCORPÓRESE** la presente Resolución al Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N° 3, del Consejo para la Transparencia.
- 5° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la División de Proyectos, a la División Construcciones, al Departamento de Planificación, al Departamento de Administración y Finanzas, a las Direcciones Regionales, a la Sección Contratos, a la Sección Auditoría, a la Sección Asesoría Jurídica, a la Encargada de Transparencia, a la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Obras Portuarias Región de Magallanes y Antártica Chilena.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
  
**ANTONIA BORDAS CODDOU**  
Director Nacional de Obras Portuarias

EMA/AGA/SCS/COS.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS  
DEPTO. DE PLANIFICACION  
SSD N° 9205544





[Buscar Solicitudes](#) | 
 [Ayuda](#) | 
 [Cerrar Sesión](#) | 
 [Info de Acceso](#) | 
 [Ingreso de Solicitudes +](#) | 
 [Tratamiento +](#) | 
 [Reporte de +](#)

[Esté aquí](#) | 
 [Ingreso y Revisión de Solicitudes](#) | 
 [Bandeja de Trabajo](#) | 
 [Ficha de Solicitud](#)

**Perfil Funcionario MOP**

*Irene Carvajal Carvajal - Dirección de Obras Portuarias, Nivel Central*

**FICHA DE SOLICITUD N°39610**

▼ Datos del Ciudadano

|                            |                       |                           |                      |
|----------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| <b>Nombres:</b>            | Jacqueline            | <b>Región Oficina:</b>    | Región Metropolitana |
| <b>Apellido Paterno</b>    | Maureira              | <b>Dirección Oficina:</b> | Morande 71, Piso 4   |
| <b>Apellido Materno</b>    | Gallardo              | <b>Teléfono Fijo:</b>     | 78495101             |
| <b>Canal de respuesta:</b> | Retiro en oficina     | <b>Teléfono Móvil:</b>    | 78495101             |
| <b>Correo electrónico:</b> | jmaureira@ghisolfo.cl |                           |                      |

▼ Otros Datos del Ciudadano

|                            |                       |                              |                      |
|----------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------|
| <b>RUT</b>                 | 16570850-4            | <b>Dirección:</b>            |                      |
| <b>Sexo:</b>               | Femenino              | <b>Región:</b>               | Región Metropolitana |
| <b>Edad:</b>               |                       | <b>Comuna:</b>               |                      |
| <b>Ocupación:</b>          | Estudiante            | <b>País:</b>                 | Chile                |
| <b>Correo electrónico:</b> | jmaureira@ghisolfo.cl | <b>En Representación de:</b> |                      |
| <b>Teléfono Fijo:</b>      | 78495101              | <b>Institución:</b>          | consejo regional     |
| <b>Teléfono Móvil:</b>     | 78495101              |                              |                      |

▼ Datos de la Solicitud

|                                          |                                                          |                                                         |    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----|
| <b>Número solicitud:</b>                 | 39610                                                    | <b>Detalle Solicitud</b>                                |    |
| <b>Tipo de solicitud:</b>                | Solicitud de Información Ley de Transparencia            | <b>Se adjunta detalle con la información solicitada</b> |    |
| <b>N° días transcurridos:</b>            | 8                                                        |                                                         |    |
| <b>Temática:</b>                         | Proyectos adjudicados                                    |                                                         |    |
| <b>Servicio:</b>                         | Dirección de Obras Portuarias                            |                                                         |    |
| <b>Región Solicitud</b>                  | Nivel Central                                            |                                                         |    |
| <b>N° proceso</b>                        |                                                          |                                                         |    |
| <b>Plazo respuesta</b>                   | 20                                                       |                                                         |    |
| <b>Estado solicitud:</b>                 | Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes |                                                         |    |
| <b>Fecha recepción solicitud:</b>        | 14/09/2015                                               | <b>Observaciones</b>                                    |    |
| <b>Fecha Ingreso sistema:</b>            | 14/09/2015                                               |                                                         |    |
| <b>Canal de Ingreso:</b>                 | Web                                                      | <b>Solicitud Relevante</b>                              | No |
| <b>Canal de respuesta:</b>               | Retiro en oficina                                        |                                                         |    |
| <b>Producto estratégico asociado:</b>    | Servicio de Información                                  |                                                         |    |
| <b>Subproducto estratégico asociado:</b> | Sobre Proyectos                                          |                                                         |    |

|                                      |                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Documentos del Ciudadano:</b>     | <b>Documentos Internos:</b>          | <b>Documentos de Respuesta:</b>      |
| 1                                    | 0                                    | 0                                    |
| <a href="#">Seleccione Documento</a> | <a href="#">Seleccione Documento</a> | <a href="#">Seleccione Documento</a> |

▼ Bitácora

Viernes 25 de septiembre de 2015

| Fecha      | Hora     | Envíado                                      | Receptor                | Evento                                                                 | Estado                                                   | Comentarios | Documentos |
|------------|----------|----------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------|------------|
| 25/09/2015 | 17:17:02 | Irene Carvajal Carvajal                      | Claudio Valdes Valdes   | Solicitud asignada a un Encargado de Gestión de Solicitudes            | Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes |             |            |
| 14/09/2015 | 16:22:04 | Claudio Valdes Valdes                        | Irene Carvajal Carvajal | Solicitud asignada a Responsable Transparencia                         | Solicitud asignada a responsable de transparencia        |             |            |
| 14/09/2015 | 16:21:49 | Claudio Valdes Valdes                        | Claudio Valdes Valdes   | Modificación de solicitud                                              | Solicitud en proceso de análisis                         |             |            |
| 14/09/2015 | 16:18:07 | Coordinador Gestion SIAC / SOP Nivel Central | Claudio Valdes Valdes   | Solicitud asignada a Encargado de Gestión de Solicitudes Transparencia | Solicitud asignada a encargado de gestión de solicitudes |             |            |

| Fecha      | Hora     | Envío                        | Receptor                                    | Estado              | Estado    | Comentarios | Documentos |
|------------|----------|------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|-----------|-------------|------------|
| 14/09/2015 | 10:27:51 | Jacqueline Maureira Gallardo | Coordinador Gestor SIAC / SOP Nivel Central | Solicitud Ingresada | Ingresado |             |            |

Restaurar información o restaurarlo desde los Resúmenes

▼ **Notas**  
No hay resultados para mostrar.

▼ **Respuesta**

Ver

Mop.cl | Transparencia | Correo Institucional | Política de Privacidad | Home  
Sistema de Información y Atención Ciudadana  
Lunes a Jueves de 09:00 a 17:00 hrs, Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.  
Morandé 59, piso 1 (Ver Mapa) Santiago de Chile, Teléfono: 02 2 4494000  
Email: contingenciasiac@mop.gov.cl

Dado lo anterior es de mucha importancia poder hacernos de información de ingeniería en ese sector. Según las bases adjuntas, se está llevando a cabo el estudio a nivel de i definitiva del muelle multipropósito, donde se indica que la DOP dispone de los siguientes antecedentes:

- Estudio “Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito Pu Suelos”.
- “Diseño para el Mejoramiento de Infraestructura Portuaria Tur Etapas 1, 2 y 3A realizado por la consultora GHD S.A.
- “Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams”, Campaña c Durante el desarrollo de la consultoría se entregará la campaña de
- Estudio de Prefactibilidad “Construcción Infraestructura Portua Región” DOP, 2004. Incorpora estudio de vientos, oleaje y otros.
- Informe de Consultoría “Diseño para la Construcción de Infraest Williams, XII Región” del año 2007.
- Informe de Consultoría “Estudio de Maniobras para Terminal de Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena”.
- Informes de Consultoría “Diseño para el Mejoramiento de Infraestr Puerto Williams, Región de Magallanes y Antártica Chilena” del año
- Avances y resultados de los estudios básicos de condiciones r “Estudios Básicos de Análisis para Puerto Williams” en desarrollo.

